

En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Segunda Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **25 de noviembre de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **39 (treinta y nueve)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

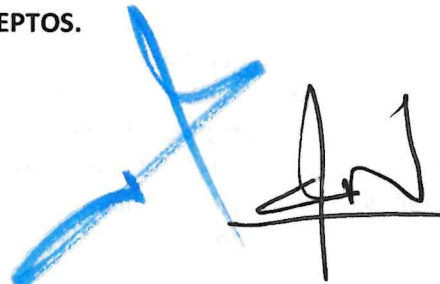
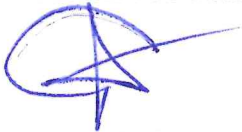
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **ARKICON, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



Incumplimiento. - a). – DOPI-011 TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PERMISO ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- No se considera el pago de permiso ante parques y jardines que se pide en la descripción del concepto.

Página

ARKICON, S.A. DE C.V.	
<p>Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</p>	
<p>Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025</p>	<p>Duración: 168 días naturales</p>
<p>Obra: Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Fecha: 25/11/2025</p>
	<p>Inicio Obra: 15/12/2025</p>
	<p>Fin Obra: 31/05/2026</p>
	<p>DOCUMENTO</p>
	<p>PT 17</p>
<p>Lugar: Zapopan, Jalisco</p>	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Codigo	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: A		Análisis No:	
Análisis: DOPI-011		PZA	1.0000
<p>TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PERMISO ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.</p>			

MANO DE OBRA

MO.2AY Cuadrilla No.4 (2 Ayudantes) JOR 0.600000

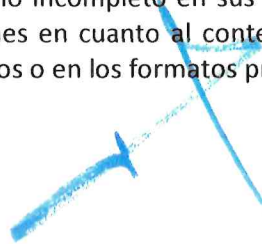
EQUIPO Y HERRAMIENTA

EH.RETRO.01 Cargador-retroexcavador sobre neumaticos Caterpillar 446B HR 4.000000

de 95 hp y 8.9 ton de peso de operacion, capacidad de cucharon de 1.75yd3

EH.VOLT.7.01 Camión de volteo Mercedes Benz LK-1417/34 7m3 de170 hp HR 4.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.


Incumplimiento. - b). – DOPI-036 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE P.V.C. DE 90° DE 10" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide codo de pvc de 90° x 10" cambiándose la especificación del insumo se analiza con un codo de 45° x 10"

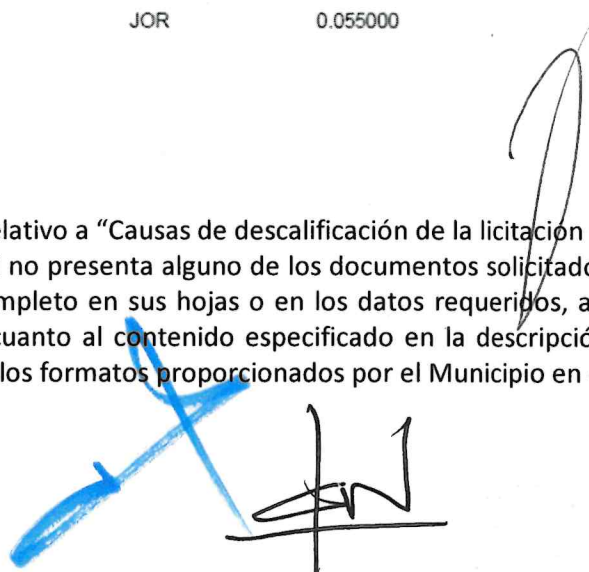
Página :

ARKICON, S.A. DE C.V.	
<p>Ciente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</p>	
<p>Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025</p>	<p>Duración: 168 días naturales</p>
<p>Obra: Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Fecha: 25/11/2025</p>
	<p>Inicio Obra: 15/12/2025</p>
	<p>Fin Obra: 31/05/2026</p>
	<p>DOCUMENTO</p>
	<p>PT 17</p>
<p>Lugar: , Zapopan, Jalisco</p>	

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: B1		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-036		PZA	1.0000
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE P.V.C. DE 90° DE 10" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		
MATERIALES			
MA.PVC.CODO.10.	Codo PVC hidráulico de 45° x 10"	PZA	1.000000
MANO DE OBRA			
MO.1TUB1AY	Cuadrilla No.8 (1 Oficial Tubero + 1 Ayudante)	JOR	0.055000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-127 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 100% PRODUCTO DE TRITURACIÓN, DE 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADA MÍNIMO AL 100% DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO MODIFICADA, CBR DEL 80%, DESGASTE DE LOS ÁNGELES 35% MÁXIMO, INCLUYE: MATERIALES, CONFORMACIÓN, AGUA, MANO DE OBRA, EQUIPO PARA MEZCLADO DE MATERIALES, EXTENDIDO, COMPACTACIÓN Y DESPERDICIOS.

a.- La unidad que presenta en su insumo base hidráulica es erróneo ya que lo muestra como pieza siendo que la unidad debería de ser por M3.

Página

ARKICON, S.A. DE C.V.	
<p>Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</p> <p>Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025</p> <p>Obra: Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco</p> <p>Lugar: Zapopan, Jalisco</p>	 <p>Duración: 168 días naturales</p> <p>Fecha: 25/11/2025</p> <p>Inicio Obra: 15/12/2025</p> <p>Fin Obra: 31/05/2026</p> <p>DOCUMENTO</p> <p>PT 17</p>

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: D1		Análisis No:	
Análisis: DOPI-127		M3	951.6000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE HIDRÁULICA DE 100% PRODUCTO DE TRITURACIÓN, DE 20 CM DE ESPESOR, COMPACTADA MÍNIMO AL 100% DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO MODIFICADA, CBR DEL 80%, DESGASTE DE LOS ÁNGELES 35% MÁXIMO, INCLUYE: MATERIALES, CONFORMACIÓN, AGUA, MANO DE OBRA, EQUIPO PARA MEZCLADO DE MATERIALES, EXTENDIDO, COMPACTACIÓN Y DESPERDICIOS.			
MATERIALES			
MA.AG.TRIT.01	Grava producto 100% de trituración.	PZA	1.150000
MA.AG.AGUA	Agua	M3	0.083000
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
EH.PIPA.01	Camión pipa de 8000 lts sobre chasis Mercedes Benz 1617 de 170 hp	HR	0.035000
EH.COMP.TL.01	Compactador de suelos de tambor liso vibratorio Caterpillar CS533D de 103 hp y 9.400 ton de peso de operación y 2.13 m de ancho del tambor	HR	0.035000
EH.MOTO.02	Motoconformadora Caterpillar 120H BR de 140 hp. Y 12.400 de peso de operación	HR	0.010000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). – DOPI-163 SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL ROSA MORADA DE MÍNIMO 2.00 M DE ALTURA Y 2" DE DIÁMETRO EN TRONCO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN, AGUA PARA RIEGO, MANO DE OBRA, RIEGO Y CUIDADOS POR 30 DÍAS.

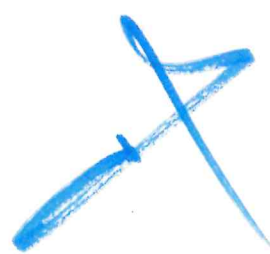
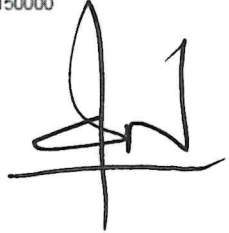
a.- La cantidad de agua que muestra es insuficiente para el riego y cuidado por 30 días, de acuerdo a su análisis siguiente DOPI-0164

Página 16

ARKICON, S.A. DE C.V.		
Cliente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN		
Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025 Obra: Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraisos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraisos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 168 días naturales Fecha: 25/11/2025	
	Inicio Obra: 15/12/2025 Fin Obra: 31/05/2026	
Lugar: , Zapopan, Jalisco	DOCUMENTO PT 17	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: D4		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-163		PZA	9.0000
SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL ROSA MORADA DE MÍNIMO 2.00 M DE ALTURA Y 2" DE DIÁMETRO EN TRONCO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN, AGUA PARA RIEGO, MANO DE OBRA, RIEGO Y CUIDADOS POR 30 DÍAS.			
MATERIALES			
MA.AG.AGUA	Agua	M3	0.020000
MA.ARB.ROSAMOR.	ÁRBOL "PELTOGYNE PURPUREA", CONOCIDO TAMBIÉN COMO "ROSA MORADA" CON ALTURA PROMEDIO DE 3 METROS	PZA	1.000000
MA.FERTILIZ.001	Fertilizante OrganoDel	KG	0.441000
MA.ENRAIZ.001	Enraizante Raizal 400	KG	0.007000
MANO DE OBRA			
MO.1N1AY	Cuadrilla No.21 (1 Jardinero + 1 Ayudante)	JOR	0.150000

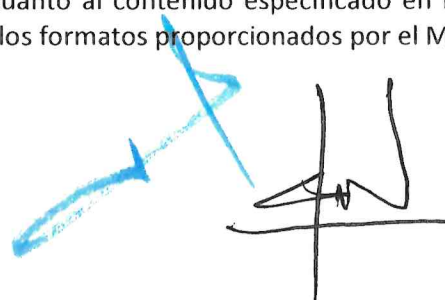




ARKICON, S.A. DE C.V.		
<p>Ciente: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN</p>		
<p>Concurso No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025</p> <p>Obra: Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>Duración: 168 días naturales</p> <p>Fecha: 25/11/2025</p> <p>Inicio Obra: 15/12/2025</p> <p>Fin Obra: 31/05/2026</p>	
<p>Lugar: , Zapopan, Jalisco</p>		<p>DOCUMENTO</p> <p>PT 17</p>

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	D4	Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-164	PZA	9.0000
<p>SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL MAJAGUA DE MÍNIMO 2.00 M DE ALTURA Y 2" DE DIÁMETRO EN TRONCO. INCLUYE HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN, AGUA PARA RIEGO, MANO DE OBRA, RIEGO Y CUIDADOS POR 30 DÍAS</p>			
MATERIALES			
MA AG AGUA	Agua	M3	0.600000
MA FERTILIZ.001	Fertilizante OrgánicoDel	KG	1.200000
MA ENRAIZ.001	Enraizante Raizal 400	KG	0.020000
MA ARB MAJAHUA	Árbol majahua (hibiscus elatus) de mínimo 2.00 m de altura y 2" de diámetro en tronco	PZA	1.000000
MANO DE OBRA			
MO.1J1AY	Cuadrilla No.21 (1 Jardinero + 1 Ayudante)	JOR	0.150000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

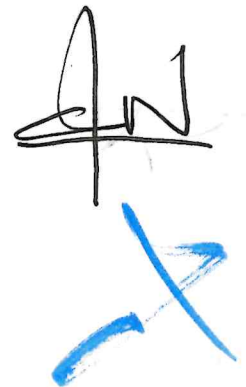
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **ARMAQOP, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

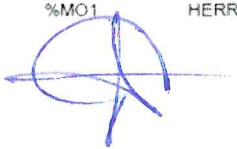


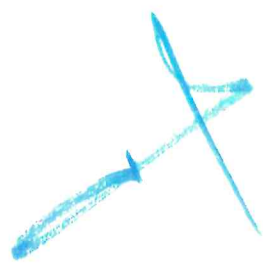
Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-187, no considera en su análisis el material necesario conforme a lo mencionado en descripción.

Armaqop, S.A. de C.V.	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No.:	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025
Obra:	Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraisos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraisos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	Zapopan, Jalisco
Duración:	168 días naturales
Fecha:	25/11/2025
Inicio Obra:	15/12/2025
Fin Obra:	31/05/2026
Documento:	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida		5	Análisis No.	1
Análisis:	DOPI-187	M		18.3600
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC CONDUIT S. P. DE 21 MM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, GUIADO Y MANO DE OBRA				
MATERIALES				
MA TUB PVC 21	TUBO PVC CONDUIT S. P. DE 25 MM	M	*	1 050000
%MAFIJACION	ELEMENTOS DE FIJACION	(%)ma	*	0 010000
%MAMEN	MATERIALES MENORES	(%)ma	*	0 010000
MANO DE OBRA				
MO084	OFICIAL ELECTRICISTA	JOR	/	150.000000
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	/	150.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0 030000



Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-188, no considera en su análisis el material necesario conforme a lo mencionado en descripción.

Armaqop, S.A. de C.V.	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025
Obra:	Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	, Zapopan, Jalisco
Duración:	168 días naturales
Fecha:	25/11/2025
Inicio Obra:	15/12/2025
Fin Obra:	31/05/2026
Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		5 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-188	PZA		17.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA PVC CONDUIT S. P. DE 21 MM. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIAL, DESPERDICIO, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, GUIADO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
MA CUR PVC 21	CURVA PVC CONDUIT S. P. DE 25 MM	PZA	*	1.050000
%MAFIJACION	ELEMENTOS DE FIJACIÓN	(%)ma	*	0.010000
%MAMEN	MATERIALES MENORES	(%)ma	*	0.010000
MANO DE OBRA				
MO084	OFICIAL ELECTRICISTA	JOR	/	75.000000
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	/	75.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

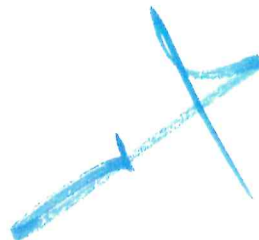
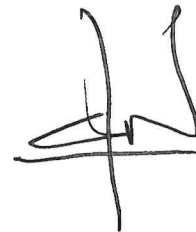
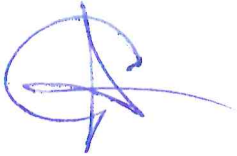
Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



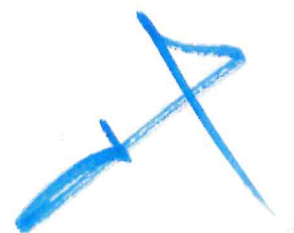
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **BIANCARLO, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

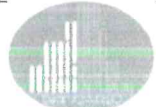
DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



Incumplimiento. - a). – DOPI-007 DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PISO CERÁMICO CON ESPESOR DE HASTA 2 CM, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide demolición por medios mecánicos y no se toma en cuenta ninguna maquinaria para su análisis.

BIANCARLO, S.A. DE C.V.			
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.	Duración:	188 días naturales
Obra:	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025 Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02 más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	25/11/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	15/12/2025
		Fin Obra:	31/05/2028
		DOCUMENTO:	PT. 17

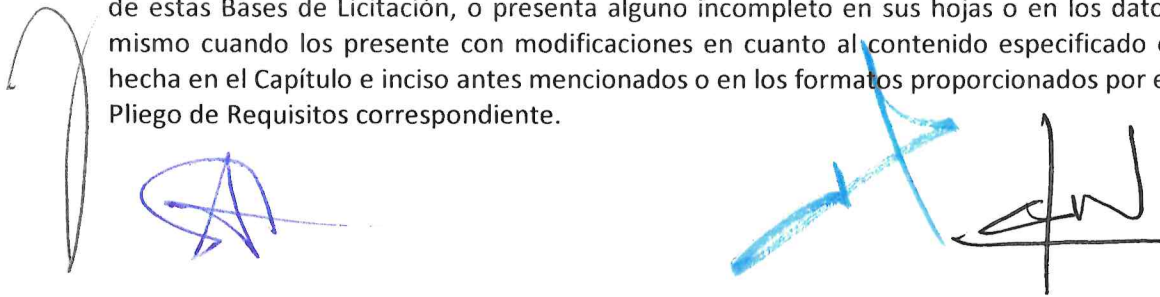
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Parida:				1
Análisis:	DOPI-007	M2		16 8700
DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE PISO CERÁMICO CON ESPESOR DE HASTA 2 CM, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MANO DE OBRA

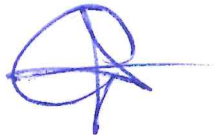
CUADALB CUADRILLA ALBAÑILERIA (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 PEON) JOR 0 035000


Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.



Incumplimiento. - b). – DOPI-027 CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 8" DE 50X50X35 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO. INCLUYE: HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide aplanado con mortero cemento arena proporción 1:3 de 3 cm de espesor e impermeabilizante, sin embargo, el espesor que presenta en la descripción de su análisis del básicos no cumple con el mínimo requerido ya que se analiza con 2.5 de espesor.



BIANCARLO, S.A. DE C.V.		
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.	
Obra:	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025 Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 188 días naturales Fecha: 25/11/2025 Inicio Obra: 15/12/2025 Fin Obra: 31/05/2026
Lugar:	Zapopan, Jalisco	DOCUMENTO: PT 17

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-027	PZA		1.0000
CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 8" DE 50X50X35 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO INCLUYE HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'c= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MANO DE OBRA				
C04DA1B	CUADRILLA ALBAÑILERÍA 1 OBRERO ALBAÑIL - 1 PEÓN	OP	*	0.040000
BASICOS				
S05A113	MUROS CON BLOCK 11 x 14 x 28 CM COLOCADO A SOGA, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	*	0.700000
L05A-12	PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'c= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS	M2	*	0.250000
APLANADO13	APLANADO PULIDO CON MORTERO 1:3 (2.5 CM DE ESPESOR) CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL (2 KG X SACO)	M2	*	0.700000
L05A-12A	LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS	M2	*	0.250000
C150	CONCRETO F'c=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON REVOLVEDORA	M3	*	0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-106 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 6" X 2" DE DIÁMETRO DE FO.FO., INCLUYE: 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- No se considera el empaque para la salida con el diámetro de 2".

Página 106 de

BIANCARLO, S.A. DE C.V.	
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
Obra:	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025 Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	Zapopan, Jalisco
Duración:	168 días naturales
Fecha:	25/11/2025
Inicio Obra:	15/12/2025
Fin Obra:	31/05/2026
DOCUMENTO:	PT 17

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		4 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-106	PZA		2.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 6" X 2" DE DIÁMETRO DE FO.FO., INCLUYE: 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MATERIALES				
TOR-MAQ-5/8-3	TORNILLO MAQUINA CABEZA HEXAGONAL DE 5/8" X 3" CON TUERCA	PZA	*	16.000000
MA397	EMPAQUES DE NEOPRENO 6"	PZA	*	1.500000
TEE-6-2	TEE DE 6" X 2" DE DIÁMETRO DE FO.FO. (37 KG)	PZA	*	1.000000
BASICOS				
INT FOFO	INSTALACION DE PIEZAS DE FOFO	KG	*	37.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). – DOPI-107 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 6" X 4" DE DIÁMETRO DE FO.FO., INCLUYE: 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- No se considera el empaque para la salida con el diámetro de 4".

Página 107

BIANCARLO, S.A. DE C.V.		
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.	
Obra:	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025 Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco	Duración: 188 días naturales Fecha: 25/11/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra: 15/12/2025 Fin Obra: 31/05/2028
		DOCUMENTO: PT 17

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		4 Análisis No.		1
Análisis:	DOPI-107 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE 6" X 4" DE DIÁMETRO DE FO.FO., INCLUYE: 50 % DE TORNILLOS Y EMPAQUES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	*	2.0000
MATERIALES				
TOR-MAQ-5/8-3	TORNILLO MAQUINA CABEZA HEXAGONAL DE 5/8" X 3" CON TUERCA	PZA	*	16.000000
MA397	EMPAQUES DE NEOPRENO 6"	PZA	*	1.500000
TEE 6X4	TEE DE 6" X 4" DE DIAMETRO DE FO.FO. (PESO 42 KG)	PZA	*	1.000000
BASICOS				
INT FOFO	INSTALACION DE PIEZAS DE FOFO	KG	*	41.000000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

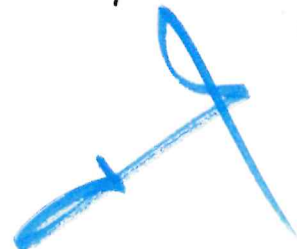
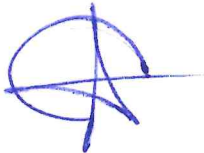
Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Construmaravi, S.A. de C.V.**, no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Económica (PE)

DOCUMENTO PE 7 RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA

RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, (EN FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA) ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) IMPORTE POR MATERIALES.
- b) IMPORTE POR MANO DE OBRA.
- c) IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO.
- d) IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS.
- e) IMPORTE DE FINANCIAMIENTO.
- f) IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA.
- g) PRESUPUESTO TOTAL (ES LA SUMA DE LOS NUMERALES DEL ENCISO "A" AL ENCISO "F", MÁS LOS CARGOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY).





Incumplimiento. – El licitante presenta en su tasación un importe distinto al de su catálogo.

 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>		<p>CONCURSO N° DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025</p>		<p>DOCUMENTO PE-7</p>	
<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (ANOTAR NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA)</p> <p>Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraisos del Colib. etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraisos del Colib. Municipio de Zapopan, Jalisco.</p>	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</p> <p>CONSTRUMARAVI S.A. DE C.V.</p>	<p>FIRMA DEL LICITANTE</p> <p>ADMINISTRADOR GENERAL UNICO RAMIRO MARQUEZ AVILA</p>	<p>FECHA</p> <p>25-nov-25</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>168 días naturales</p>	<p>PÁGINA 1</p>

EL IMPORTE DE LOS RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMETICA ES EL DOCUMENTO DONDE LOS LICITANTES DEBERAN INTEGRAR LOS SIGUIENTES RUBROS. (EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA)

Importe de Materiales:	\$	6,787,401.88	59.1410%
Importe de Mano de Obra:	\$	1,319,121.25	11.50186%
Importe por Maquinaria y Equipo:	\$	1,861,116.22	15.18404%
Importe por Costo Directo:	\$	9,624,043.35	100.00000%
Importe por Costo Indirecto:	\$	514,029.78	5.34110%
Importe por Financiamiento:	\$	-	0.00000%
Importe por Utilidad Propuesta:	\$	1,236,844.92	12.20000%
Presupuesto Total:		\$	11,374,918.05

Presupuesto Total: \$ 11,374,918.05

	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025		
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraisos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraisos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	FECHA DE INICIO: 10 de diciembre de 2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2026 PLAZO DE EJECUCIÓN: 166 Días naturales. FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de noviembre de 2025	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO: RAMIRO MARGÜEZ AVILA	

CATÁLOGO DE CONCEPTOS						
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M. N.
DOP1-212	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE, MONOFÁSICO DOS BORNAS, 15 KVA, CON UNA RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN 23,000 - 220/110 VOLTS, CON 4 DERIVACIONES, 2 ARRIBA Y 2 ABAJO DEL VOLTAJE NOMINAL, CON 2 5% CADA UNA, ENFRAMIENTO NATURAL AIREACEITE, INCLUYE HERRAMIENTA, SLEVACIONES, FIJACIÓN, CONEXIONES, PRUEBAS, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	\$77,931.38	SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 38/100 M.N.	\$ 77,931.38
DOP1-213	ASENTAMIENTO DE PLACAS METÁLICAS DE POSTES A BASE DE GROUT NO METÁLICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	6.11	\$65,002.46	SESENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 46/100 M.N.	\$ 7,160.27

RESUMEN DE PARTIDAS

Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraisos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraisos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.

A	PRELIMINARES	\$ 189,469.15
B	ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 2,068,246.11
B1	LÍNEA PRINCIPAL	\$ 1,070,746.20
B2	POZOS DE VISITA	\$ 397,138.54
B3	DESCARGAS DOMICILIARIAS	\$ 600,361.37
C	AGUA POTABLE	\$ 1,098,122.42
C1	LÍNEA PRINCIPAL	\$ 518,744.05
C2	TOMAS DOMICILIARIAS	\$ 217,538.31
C3	CAJA DE VÁLVULAS	\$ 155,818.24
C4	PIEZAS ESPECIALES	\$ 226,221.85
D	PAVIMENTACIÓN	\$ 7,447,597.69
D1	TERRACERÍAS	\$ 1,577,438.07
D2	SUPERFICIE DE RODAMIENTO	\$ 3,596,070.27
D3	BANQUETAS, CRUCES PEATONALES Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	\$ 1,790,912.85
D4	ÁREAS VERDES	\$ 202,625.40
D5	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	\$ 200,086.05
D6	LIMPIEZA	\$ 80,485.05
E	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 571,941.53

IMPORTE TOTAL CON LETRA

TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.

SUBTOTAL M. N. \$ 11,375,376.90
 IVA M. N. \$ 1,820,060.30
 TOTAL M. N. \$ 13,195,437.20

SUBTOTAL M. N. \$ 11,375,376.90

IVA M. N. \$ 1,820,060.30

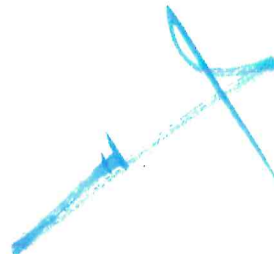
TOTAL M. N. \$ 13,195,437.20

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y “VI.- EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA:”

VI.1.- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificarán, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma sea diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la misma.



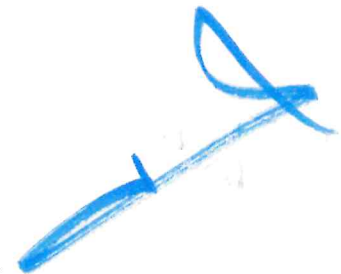
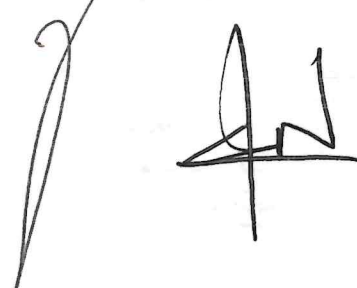
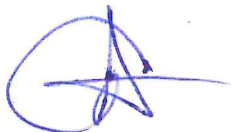
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Constructora Riarcon, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. *Proposición Técnica (PT)*

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARIETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARIETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARIETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-132, no considera en su análisis el material necesario conforme a lo mencionado en descripción.

CONSTRUCTORA RIARCON, S.A. DE C.V.			
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	168 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025	Fecha:	25/11/2025
Obra:	Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraisos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraisos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	15/12/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	31/05/2026
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida		2	Análisis No.	1
Análisis:	DOPI-132	M2		795.7600
PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 14 DÍAS, T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA				

MATERIALES

MA CIMBRA MET	CIMBRA METALICA	KG	*	0.090000
MA ACEITE QUE	ACEITE QUEMADO	LT	*	0.060000
MA MEM CURAD	MEMBRANA DE CURADO BASE AGUA	LT	*	0.250000
MA CONCRETO	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR-45, R.R. A 14 DÍAS, T.M.A. 40 MM	M3	*	0.206000


MANO DE OBRA

2A+4A-U	CUADRILLA No. 76 (2 ALBAÑIL + 4 AY) URBANIZACION	JOR	/	80.000000
---------	--	-----	---	-----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQUIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	*	0.025000
%MCI	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-133, no considera en su análisis el material necesario conforme a lo mencionado en descripción.

CONSTRUCTORA RIARCON, S.A. DE C.V.			
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	168 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025	Fecha:	25/11/2025
Obra:	Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	15/12/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	31/05/2026
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-133	M2		2.387.2900

PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR-45, R.N., T.M.A. 38 MM, ACABADO TEXTURIZADO CON PEINE DE 1" DE SEPARACIÓN APROXIMADA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, ACARREOS, VOLTEADO, VIBRADO, CURADO, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

MA CIMBRA MET CIMBRA METALICA	KG	*	0.090000
MA ACEITE QUE ACEITE QUEMADO	LT	*	0.060000
MA MEM CURAD MEMBRANA DE CURADO BASE AGUA	LT	*	0.250000
MA CONCRETO CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR-45, R.N., T.M.A. 40 MM A 28 DIAS	M3	*	0.206000

MANO DE OBRA

2A+4A-U CUADRILLA No. 76 (2 ALBAÑIL + 4 AY) URBANIZACION	JOR	/	80.000000
--	-----	---	-----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQ/VIB VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	*	0.025000
%MO1 HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000


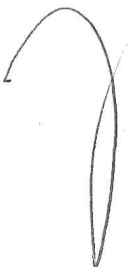
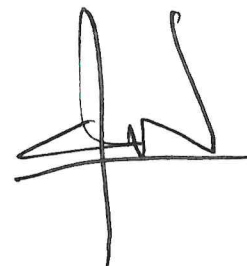
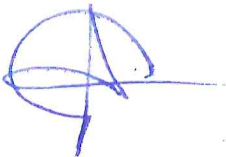
Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



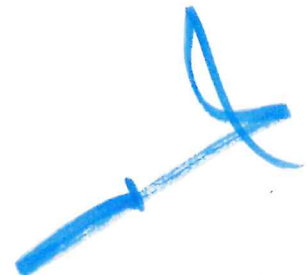
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:


A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.




Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-030, en el análisis no considera las especificaciones correctas en los materiales para la elaboración del concepto.

EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.		FORMA SU SE 211	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025	Duración:	168 días naturales
Obra:	Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Collé, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Collé, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	25/11/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	15/12/2025
		Fin Obra:	31/05/2026
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO


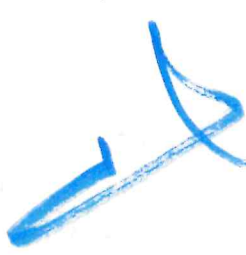
Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida 1 Análisis No 1				
Análisis:	DOPI-030	PZA		2.0000
CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 24" DE 91X91X76 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO INCLUYE HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE F' C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F' C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F' C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS NIVELACIÓN, MATERIALES ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
BASICOS				
BA PISOCAJCIE	PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F' C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS	M2	*	1.416100
BA APLANADO P	APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2	M2	*	2.857600
BA LOSA CIEGA	LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F' C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS	M2	*	1.416100
BA MURO REG	MUROS CON BLOCK 11 X 14 X 28 CM, COLOCADO A SOGA 12 CM Y/O 14 CM, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3	M2	*	3.192000
BA MECAÑA CIE	MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F' C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 30CM PARA DE CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 24" DE 91X91 CM MEDIDAS INTERIORES	PZA	*	1.000000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-091, en el análisis no considera todos los materiales para la elaboración del concepto.

EDIFICADORA SAN GERMAN, S.A. DE C.V.		Página 31 de 41	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025	Duración:	168 días naturales
Obra:	Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraísos del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraísos del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	25/11/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	15/12/2025
		Fin Obra:	31/05/2026
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-091	PZA		65.0000
CUADRO DE MEDICIÓN PARA AGUA POTABLE EN TOMA DOMICILIARIA, INCLUYE: HERRAMIENTA, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO), LLAVE DE PASO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.05 M PROMEDIO), TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.05 M PROMEDIO), CODO DE 90° GALVANIZADO DE 1/2", VALVULA DE COMPUERTA DE 1/2", NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.40 M PROMEDIO), CONEXIONES, CORTES, NIVELACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
MA VALV COM RVÁLVULA DE COMPUERTA ROSCADA DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA NIPLE1 1/2" (NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.50 M PROMEDIO)		PZA	*	1.000000
MA NIPLE2 1/2" (NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.05 M PROMEDIO)		PZA	*	2.000000
MA CODO 1/2" G CODO 90° 1/2" GALVANIZADO		PZA	*	1.000000
MA TEE 1/2" GAL TEE DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2"		PZA	*	2.000000
MA CODO BRONCODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO CON SISTEMA A PRESIÓN DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA LLAVE DE P/LLAVE DE PASO DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA VAEA 1/2" VÁLVULA ELIMINADORA DE AIRE DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA TAPON MA 1 TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2"		PZA	*	1.000000
MA NIPLE3 1/2" (NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" (0.40 M PROMEDIO)		PZA	*	1.000000
MANO DE OBRA				
MO055 OFICIAL TUBERO		JOR	/	3.000000
MO031 AYUDANTE ESPECIALIZADO		JOR	/	3.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1 HERRAMIENTA MENOR		%	*	0.030000


Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
3	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
8	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	CONSTRUCTORA COSGAR, S. A. DE C. V.	CUMPLE
24	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	CUMPLE
27	CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	DESARROLLOS TAVEDU, S. A. DE C. V.	CUMPLE
39	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
40	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
46	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
50	JOSÉ DE JESÚS FARIÁS ROMERO	CUMPLE

52	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE
54	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
55	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
57	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
58	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
60	ORGARQUIECTS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
61	ORSSA OBRAS RESPONSABLES, S. DE R. L. DE C. V.	CUMPLE
62	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
63	PEÑA CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
64	PGL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
65	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
66	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
70	SERVICIOS EN INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	CUMPLE
71	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
72	TASUM SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
3	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$12,518,316.22
8	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$12,747,444.72
12	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$11,409,484.07
13	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$12,293,123.16
14	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	\$11,464,139.73

16	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$12,433,876.80
17	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	\$12,395,710.19
19	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	\$11,537,334.32
20	CONSTRUCTORA C2A, S.A. DE C.V.	\$12,004,487.63
22	CONSTRUCTORA COSGAR, S. A. DE C. V.	\$11,953,758.08
24	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	\$11,877,172.73
27	CONSTRURAICES PIBE, S.A. DE C.V.	\$12,182,786.79
30	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$12,010,004.35
31	DESARROLLOS TAVEDU, S. A. DE C. V.	\$14,775,082.93
39	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$12,071,137.58
40	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$12,837,832.35
46	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	\$11,494,889.98
50	JOSÉ DE JESÚS FARÍAS ROMERO	\$13,292,423.18
52	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$12,555,990.86
54	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$11,479,806.61
55	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$11,901,008.21
57	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	\$11,750,192.04
58	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$16,812,092.12
60	ORGARQUITECTS, S.A. DE C.V.	\$14,677,899.20
61	ORSSA OBRAS RESPONSABLES, S. DE R. L. DE C. V.	\$11,678,314.79
62	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$13,415,595.36
63	PEÑA CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$11,517,730.98
64	PGL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$12,643,953.47
65	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	\$12,770,461.23
66	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$11,885,403.05
70	SERVICIOS EN INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	\$11,895,335.62
71	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$12,963,476.94
72	TASUM SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$12,478,920.21

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025
FALLO

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
 DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025

Construcción e integración al entorno urbano de la Unidad Deportiva denominada Paraíso del Colli, etapa 02, más obras complementarias, ubicada en la colonia Paraíso del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 12,371,084.17	Promedio mínimo	\$ 11,133,975.75
Techo financiero	\$ 14,780,723.48	Promedio máximo	\$ 13,608,192.59		

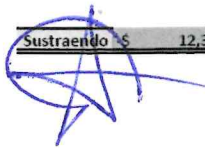
IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 11,409,484.07	\$ 6,238,975.23	\$ 1,661,374.37	\$ 1,730,052.30	\$ 713,166.63	\$ 7,397.52	\$ 1,037,096.60	\$ -
2	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS IMR, S.A. DE C.V.	\$ 11,464,139.73	\$ 6,398,671.76	\$ 1,798,815.89	\$ 1,515,714.53	\$ 977,945.53	\$ -	\$ 1,173,188.70	\$ -
3	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 11,479,806.61	\$ 6,399,849.29	\$ 1,890,554.20	\$ 1,438,737.15	\$ 520,509.02	\$ -	\$ 1,229,957.96	\$ -
4	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	\$ 11,494,889.98	\$ 6,510,691.13	\$ 1,697,361.46	\$ 1,526,784.78	\$ 708,027.38	\$ 6,677.99	\$ 1,044,953.77	\$ -
5	PEÑA CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 11,517,730.98	\$ 6,450,986.08	\$ 1,863,668.33	\$ 1,448,401.84	\$ 985,783.37	\$ -	\$ 1,169,418.88	\$ -
6	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	\$ 11,537,334.32	\$ 6,461,705.39	\$ 1,892,297.87	\$ 1,449,263.26	\$ 525,406.07	\$ -	\$ 1,208,454.69	\$ -
7	ORSSA OBRAS RESPONSABLES, S. DE R. L. DE C. V.	\$ 11,678,314.79	\$ 6,615,657.61	\$ 1,821,178.68	\$ 1,460,417.71	\$ 672,261.08	\$ -	\$ 1,109,799.08	\$ -
8	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 11,750,192.04	\$ 6,189,435.87	\$ 1,968,835.14	\$ 1,609,949.78	\$ 937,749.20	\$ 75,211.07	\$ 970,306.30	\$ -
9	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	\$ 11,877,172.73	\$ 6,758,038.18	\$ 1,827,683.64	\$ 1,743,790.16	\$ 671,418.28	\$ -	\$ 880,074.42	\$ -
10	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 11,885,403.05	\$ 6,592,255.96	\$ 1,811,819.64	\$ 1,583,332.58	\$ 594,250.79	\$ 47,617.47	\$ 1,256,380.47	\$ -
11	SERVICIOS EN INGENIERIA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	\$ 11,895,335.62	\$ 7,589,032.37	\$ 1,190,236.99	\$ 1,368,350.47	\$ 811,609.59	\$ 54,797.15	\$ 881,138.13	\$ -
12	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$ 11,901,008.21	\$ 6,733,889.45	\$ 1,822,475.78	\$ 1,616,101.78	\$ 700,875.86	\$ -	\$ 1,027,530.90	\$ -
13	CONSTRUCTORA COSGAR, S. A. DE C. V.	\$ 11,953,758.08	\$ 6,813,286.92	\$ 1,780,141.23	\$ 1,623,771.15	\$ 673,003.85	\$ -	\$ 1,063,610.20	\$ -
14	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	\$ 12,004,487.63	\$ 6,736,455.55	\$ 1,845,701.08	\$ 1,643,468.40	\$ 859,354.11	\$ -	\$ 1,119,337.81	\$ -
15	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 12,010,004.35	\$ 6,688,276.71	\$ 1,862,384.11	\$ 1,670,258.83	\$ 701,718.26	\$ -	\$ 1,086,802.47	\$ -
16	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,071,137.58	\$ 6,189,435.87	\$ 2,209,360.85	\$ 1,654,340.71	\$ 944,994.92	\$ -	\$ 996,743.46	\$ -
17	CONSTRUAIRCS PIPE, S.A. DE C.V.	\$ 12,182,786.79	\$ 6,595,738.20	\$ 1,822,820.70	\$ 1,593,483.33	\$ 720,862.04	\$ 61,177.58	\$ 1,389,198.98	\$ -
18	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$ 12,293,123.16	\$ 7,015,366.38	\$ 1,545,340.58	\$ 1,856,407.66	\$ 892,132.11	\$ -	\$ 983,904.47	\$ -
19	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	\$ 12,395,710.19	\$ 7,110,028.45	\$ 1,839,928.19	\$ 1,645,199.00	\$ 645,880.56	\$ -	\$ 1,154,078.04	\$ -
20	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	\$ 12,433,876.80	\$ 6,520,460.91	\$ 1,646,716.35	\$ 2,024,828.23	\$ 1,044,085.72	\$ 35,685.36	\$ 1,131,028.23	\$ -
21	TASUM SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 12,478,920.21	\$ 6,986,540.98	\$ 1,779,919.38	\$ 1,571,022.00	\$ 1,044,085.72	\$ 13,657.88	\$ 1,082,546.47	\$ -
22	ARCAIMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 12,518,316.22	\$ 7,602,208.90	\$ 1,252,108.70	\$ 1,439,277.10	\$ 1,029,359.47	\$ 56,614.77	\$ 1,137,958.89	\$ -
23	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$ 12,555,990.86	\$ 7,016,334.65	\$ 1,827,369.82	\$ 1,534,306.86	\$ 934,021.02	\$ -	\$ 1,244,323.56	\$ -
24	PSL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 12,643,953.47	\$ 6,108,046.98	\$ 1,769,491.20	\$ 2,660,459.17	\$ 992,118.73	\$ 69,702.24	\$ 1,043,983.65	\$ -
25	BARTORES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 12,747,444.72	\$ 6,422,803.00	\$ 1,939,634.97	\$ 2,002,575.58	\$ 859,133.17	\$ 38,019.55	\$ 1,400,000.00	\$ -
26	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	\$ 12,770,461.23	\$ 6,640,640.38	\$ 1,688,867.92	\$ 1,779,919.38	\$ 982,956.74	\$ -	\$ 718,547.25	\$ -
27	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 12,837,832.35	\$ 6,831,022.57	\$ 1,779,919.38	\$ 1,504,546.16	\$ 955,087.85	\$ 32,638.10	\$ 1,108,559.63	\$ -
28	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	\$ 12,964,476.94	\$ 6,987,960.40	\$ 1,490,624.98	\$ 1,713,261.34	\$ 977,116.40	\$ 59,169.83	\$ 1,070,382.16	\$ -
29	JOSÉ DE JESÚS FARIAS ROMERO	\$ 13,292,423.18	\$ 6,987,960.40	\$ 2,050,687.05	\$ 1,790,616.66	\$ 1,045,023.99	\$ -	\$ 1,421,952.29	\$ -
30	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,415,595.36	\$ 7,082,255.47	\$ 2,233,617.55	\$ 1,854,048.99	\$ 885,889.37	\$ -	\$ 1,345,783.98	\$ -
31	ORGARQIETCS, S.A. DE C.V.	\$ 14,677,890.20	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
32	DESARROLLOS TAVEDU, S. A. DE C. V.	\$ 14,775,082.53	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
33	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

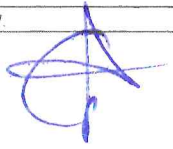
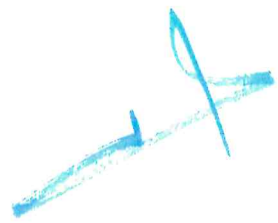
IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 12,371,084.17	\$ 6,721,714.42	\$ 1,808,599.27	\$ 1,675,157.57	\$ 801,621.68	\$ 19,941.48	\$ 1,120,281.90
------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	---------------	--------------	-----------------




III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-\$ 462,739.19	-\$ 147,224.90	-\$ -	-\$ 88,455.05	-\$ 12,543.97
2	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-\$ 323,042.66	-\$ 9,783.38	-\$ 159,443.04	-\$ 223,686.15	-\$ 19,941.48
3	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-\$ 321,865.13	-\$ -	-\$ 236,420.42	-\$ 281,112.66	-\$ 19,941.48
4	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	-\$ 211,023.29	-\$ 111,237.81	-\$ 148,372.79	-\$ 93,594.30	-\$ 13,268.49
5	PEÑA CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 270,728.36	-\$ -	-\$ 226,755.73	-\$ 215,838.31	-\$ 19,941.48
6	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	-\$ 260,009.03	-\$ -	-\$ 225,894.31	-\$ 276,215.61	-\$ 19,941.48
7	ORSSA OBRAS RESPONSABLES, S. DE R. L. DE C. V.	-\$ 106,056.81	-\$ -	-\$ 214,739.86	-\$ 129,360.60	-\$ 19,941.48
8	MOTIMAQ, S.A. DE C.V.	-\$ 532,278.55	-\$ -	-\$ 65,207.79	-\$ -	-\$ -
9	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 130,203.40	-\$ 19,941.48
10	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	-\$ 129,458.46	-\$ -	-\$ 91,824.99	-\$ 207,370.89	-\$ -
11	SERVICIOS EN INGENIERÍA, CONSTRUCCION Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 618,362.28	-\$ 306,807.10	-\$ -	-\$ -
12	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 59,055.79	-\$ 100,745.82	-\$ 19,941.48
13	CONSTRUCTORA COSGAR, S. A. DE C. V.	-\$ -	-\$ 28,458.04	-\$ 51,386.42	-\$ 128,617.83	-\$ 19,941.48
14	CONSTRUCTORA CPA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 31,694.17	-\$ 142,267.57	-\$ 19,941.48
15	DAMAR ACARREOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	-\$ 33,437.71	-\$ -	-\$ 4,898.74	-\$ 99,903.42	-\$ 19,941.48
16	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 532,278.55	-\$ -	-\$ 20,816.86	-\$ -	-\$ -
17	CONSTRUAICES PIBE, S.A. DE C.V.	-\$ 125,976.22	-\$ -	-\$ 81,674.24	-\$ 80,754.64	-\$ -
18	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 263,258.69	-\$ -	-\$ -	-\$ 19,941.48
19	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 29,958.57	-\$ 155,761.12	-\$ 19,941.48
20	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	-\$ 201,253.51	-\$ 161,882.92	-\$ -	-\$ -	-\$ -
21	TASUM SOLUCIONES EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 28,679.89	-\$ 104,135.57	-\$ -	-\$ 6,283.60
22	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R. L. DE C. V.	-\$ -	-\$ 556,490.57	-\$ 235,880.47	-\$ -	-\$ -
23	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 140,850.71	-\$ -	-\$ 19,941.48
24	PGL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-\$ 613,667.44	-\$ 39,108.07	-\$ -	-\$ -	-\$ -
25	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-\$ 298,911.42	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
26	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	-\$ 81,074.04	-\$ 119,731.35	-\$ -	-\$ -	-\$ 19,941.48
27	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 170,611.41	-\$ -	-\$ -
28	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 317,974.29	-\$ -	-\$ -	-\$ -
29	JOSÉ DE JESÚS FARIÁS ROMERO	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 19,941.48
30	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 19,941.48
31	ORGARQUITECTS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
32	DESARROLLOS TAVEDU, S. A. DE C. V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
33	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO


IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMPORTE)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
1	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-5 462,739.19	-5 147,224.90	-5 159,443.04	-5 88,455.05	-5 12,543.97	-5 710,989.11	5 1,037,096.60	5 326,133.50	SOLVENTE	5 11,409,484.07	GANADOR
2	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-5 323,042.66	-5 9,783.38	-5 159,443.04	-5 223,686.15	-5 19,941.48	-5 735,896.72	5 1,173,189.70	5 437,292.98	SOLVENTE	5 11,464,139.73	SOLVENTE
3	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-5 321,865.13	-5 236,420.42	-5 281,112.66	-5 281,112.66	-5 19,941.48	-5 859,339.69	5 1,229,957.96	5 370,618.27	SOLVENTE	5 11,479,806.61	SOLVENTE
4	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	-5 211,023.29	-5 111,237.81	-5 148,372.79	-5 93,594.30	-5 13,268.49	-5 577,496.69	5 1,044,953.77	5 467,457.09	SOLVENTE	5 11,494,889.98	SOLVENTE
5	PEÑA CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-5 270,728.36	-5 226,755.73	-5 215,838.31	-5 19,941.48	-5 783,268.88	-5 1,169,418.88	5 436,155.00	SOLVENTE	5 11,517,730.98	SOLVENTE	
6	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	-5 260,009.03	-5 225,894.31	-5 276,215.61	-5 19,941.48	-5 782,060.43	-5 1,208,454.69	5 426,394.26	SOLVENTE	5 11,537,334.32	SOLVENTE	
7	ORSSA OBRAS RESPONSABLES, S. DE R. L. DE C.V.	-5 106,056.81	-5 214,739.86	-5 129,360.60	-5 19,941.48	-5 470,098.75	-5 1,109,799.68	5 639,700.33	SOLVENTE	5 11,678,314.79	SOLVENTE	
8	MOTIMAO, S.A. DE C.V.	-5 532,278.55	-5 65,207.79	-5 80,754.64	-5 19,941.48	-5 597,486.34	-5 970,306.30	5 372,819.96	SOLVENTE	5 11,750,192.04	SOLVENTE	
9	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	-5 129,458.46	-5 91,824.99	-5 207,370.89	-5 19,941.48	-5 428,654.34	-5 1,236,380.47	5 827,726.13	SOLVENTE	5 11,877,172.73	SOLVENTE	
10	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	-5 129,458.46	-5 91,824.99	-5 207,370.89	-5 19,941.48	-5 428,654.34	-5 1,236,380.47	5 827,726.13	SOLVENTE	5 11,885,403.05	SOLVENTE	
11	SERVICIOS EN INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	-5 618,362.28	-5 306,807.10	-5 59,055.79	-5 100,745.82	-5 19,941.48	-5 925,169.39	5 881,138.13	-5 44,031.26	DESCALIFICADO	5 11,895,335.62	DESCALIFICADO
12	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	-5 59,055.79	-5 100,745.82	-5 19,941.48	-5 179,743.10	-5 1,027,530.80	-5 847,787.80	5 835,206.43	SOLVENTE	5 11,901,008.21	SOLVENTE	
13	CONSTRUCTORA COSGAR, S.A. DE C.V.	-5 28,458.04	-5 51,386.42	-5 128,617.83	-5 19,941.48	-5 228,403.78	-5 1,063,610.20	5 835,206.43	SOLVENTE	5 11,953,758.08	SOLVENTE	
14	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	-5 31,694.17	-5 142,267.57	-5 99,903.42	-5 19,941.48	-5 193,903.22	-5 1,119,337.81	5 925,434.58	SOLVENTE	5 12,004,487.63	SOLVENTE	
15	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-5 35,437.71	-5 4,898.74	-5 99,903.42	-5 19,941.48	-5 158,181.35	-5 1,086,802.47	5 928,621.12	SOLVENTE	5 12,010,004.35	SOLVENTE	
16	EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 532,278.55	-5 20,816.86	-5 80,754.64	-5 19,941.48	-5 553,095.41	-5 996,745.46	5 443,648.05	SOLVENTE	5 12,071,137.58	SOLVENTE	
17	CONSTRUBACS PIRE, S.A. DE C.V.	-5 125,976.22	-5 81,674.24	-5 80,754.64	-5 19,941.48	-5 285,405.10	-5 1,189,198.98	5 1,100,793.88	SOLVENTE	5 12,182,786.79	SOLVENTE	
18	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	-5 263,258.69	-5 29,958.57	-5 155,761.12	-5 19,941.48	-5 283,200.12	-5 983,904.47	5 700,704.29	SOLVENTE	5 12,293,123.16	SOLVENTE	
19	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	-5 161,882.92	-5 104,135.57	-5 139,099.07	-5 6,283.60	-5 363,136.43	-5 1,131,028.23	5 767,891.80	SOLVENTE	5 12,438,876.80	SOLVENTE	
20	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	-5 201,253.51	-5 28,679.89	-5 104,135.57	-5 6,283.60	-5 139,099.07	-5 1,082,546.47	5 943,447.40	SOLVENTE	5 12,478,930.21	SOLVENTE	
21	TASUM SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-5 556,490.57	-5 235,880.47	-5 140,850.71	-5 19,941.48	-5 160,792.20	-5 1,244,523.56	5 1,083,531.36	SOLVENTE	5 12,518,316.22	SOLVENTE	
22	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R. L. DE C.V.	-5 613,667.44	-5 39,108.07	-5 298,911.42	-5 19,941.48	-5 652,775.51	-5 1,043,983.65	5 391,206.14	SOLVENTE	5 12,643,953.47	SOLVENTE	
24	PGL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-5 298,911.42	-5 119,731.35	-5 170,611.41	-5 19,941.48	-5 220,746.87	-5 718,547.25	5 497,800.38	SOLVENTE	5 12,770,461.23	SOLVENTE	
25	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-5 81,074.04	-5 119,731.35	-5 170,611.41	-5 19,941.48	-5 170,611.41	-5 1,108,559.63	5 937,948.22	SOLVENTE	5 12,837,832.35	SOLVENTE	
26	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	-5 317,974.29	-5 19,941.48	-5 19,941.48	-5 19,941.48	-5 317,974.29	-5 1,070,382.16	5 752,407.86	SOLVENTE	5 12,963,476.94	SOLVENTE	
27	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	-5 19,941.48	-5 1,421,352.29	-5 1,401,410.80	-5 19,941.48	-5 1,421,352.29	-5 1,401,410.80	5 1,325,842.50	SOLVENTE	5 13,292,423.18	SOLVENTE	
28	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	-5 19,941.48	-5 1,421,352.29	-5 1,401,410.80	-5 19,941.48	-5 1,421,352.29	-5 1,401,410.80	5 1,325,842.50	SOLVENTE	5 13,415,595.36	SOLVENTE	
29	JOSÉ DE JESÚS FARIAS ROMERO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 14,677,899.20	DESCALIFICADO
30	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 14,775,082.93	DESCALIFICADO
31	ORGARQUITECTS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 16,812,092.12	DESCALIFICADO
32	DESARROLLOS TAVEDU, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 16,812,092.12	DESCALIFICADO
33	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	5 16,812,092.12	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	MATERIALES	MANO DE OBRERA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMPORTE)	UTILIDAD (SUSTRACCIÓN)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
1	CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-5 462,739.19	-5 147,224.90	-5 159,443.04	-5 88,455.05	-5 12,543.97	-5 710,989.11	5 1,037,096.60	5 326,133.50	SOLVENTE	5 11,409,484.07	GANADOR
2	CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y PROYECTOS JMR, S.A. DE C.V.	-5 323,042.66	-5 9,783.38	-5 159,443.04	-5 223,686.15	-5 19,941.48	-5 735,896.72	5 1,173,189.70	5 437,292.98	SOLVENTE	5 11,464,139.73	SOLVENTE
3	MANCOR CORPORATIVO DE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-5 321,865.13	-5 236,420.42	-5 281,112.66	-5 281,112.66	-5 19,941.48	-5 859,339.69	5 1,229,957.96	5 370,618.27	SOLVENTE	5 11,479,806.61	SOLVENTE
4	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	-5 211,023.29	-5 111,237.81	-5 148,372.79	-5 93,594.30	-5 13,268.49	-5 577,496.69	5 1,044,953.77	5 467,457.09	SOLVENTE	5 11,494,889.98	SOLVENTE
5	PEÑA CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-5 270,728.36	-5 226,755.73	-5 215,838.31	-5 19,941.48	-5 783,268.88	-5 1,169,418.88	5 436,155.00	SOLVENTE	5 11,517,730.98	SOLVENTE	
6	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SEZA, S.A. DE C.V.	-5 260,009.03	-5 225,894.31	-5 276,215.61	-5 19,941.48	-5 782,060.43	-5 1,208,454.69	5 426,394.26	SOLVENTE	5 11,537,334.32	SOLVENTE	
7	ORSSA OBRAS RESPONSABLES, S. DE R. L. DE C.V.	-5 106,056.81	-5 214,739.86	-5 129,360.60	-5 19,941.48	-5 470,098.75	-5 1,109,799.68	5 639,700.33	SOLVENTE	5 11,678,314.79	SOLVENTE	
8	MOTIMAO, S.A. DE C.V.	-5 532,278.55	-5 65,207.79	-5 80,754.64	-5 19,941.48	-5 597,486.34	-5 970,306.30	5 372,819.96	SOLVENTE	5 11,750,192.04	SOLVENTE	
9	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	-5 129,458.46	-5 91,824.99	-5 207,370.89	-5 19,941.48	-5 428,654.34	-5 1,236,380.47	5 827,726.13	SOLVENTE	5 11,877,172.73	SOLVENTE	
10	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	-5 129,458.46	-5 91,824.99	-5 207,370.89	-5 19,941.48	-5 428,654.34	-5 1,236,380.47	5 827,726.13	SOLVENTE	5 11,885,403.05	SOLVENTE	
11	SERVICIOS EN INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE OBRA SUSTENTABLE 52, S.A. DE C.V.	-5 618,362.28	-5 306,807.10	-5 59,055.79	-5 100,745.82	-5 19,941.48	-5 925,169.39	5 881,138.13	-5 44,031.26	DESCALIFICADO	5 11,895,335.62	DESCALIFICADO
12	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	-5 59,055.79	-5 100,745.82	-5 19,941.48	-5 179,743.10	-5 1,027,530.80	-5 847,787.80	5 835,206.43	SOLVENTE	5 11,901,008.21	SOLVENTE	
13	CONSTRUCTORA COSGAR, S.A. DE C.V.	-5 28,458.04	-5 51,386.42	-5 128,617.83	-5 19,941.48	-5 228,403.78	-5 1,063,610.20	5 835,206.43	SOLVENTE	5 11,953,758.08	SOLVENTE	
14	CONSTRUCTORA CZA, S.A. DE C.V.	-5 31,694.17	-5 142,267.57	-5 99,903.42	-5 19,941.48	-5 193,903.22	-5 1,119,337.81	5 925,434.58	SOLVENTE	5 12,004,487.63	SOLVENTE	
15	DAMAR ACARREOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-5 35,437.71	-5 4,898.74	-5 99,903.42	-5 19,941.48	-5 158,181.35	-5 1,086,802.47	5 928,621.12	SOLVENTE	5 12,010,004.35	SOLVENTE	
16	EXPERTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5 532,278.55	-5 20,816.86	-5 80,754.64	-5 19,941.48	-5 553,095.41	-5 996,745.46	5 443,648.05	SOLVENTE	5 12,071,137.58	SOLVENTE	
17	CONSTRUBACS PIRE, S.A. DE C.V.	-5 125,976.22	-5 81,674.24	-5 80,754.64	-5 19,941.48	-5 285,405.10	-5 1,189,198.98	5 1,100,793.88	SOLVENTE	5 12,182,786.79	SOLVENTE	
18	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	-5 263,258.69	-5 29,958.57	-5 155,761.12	-5 19,941.48	-5 283,200.12	-5 983,904.47	5 700,704.29	SOLVENTE	5 12,293,123.16	SOLVENTE	
19	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	-5 161,882.92	-5 104,135.57	-5 139,099.07	-5 6,283.60	-5 363,136.43	-5 1,131,028.23	5 767,891.80	SOLVENTE	5 12,438,876.80	SOLVENTE	
20	CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.	-5 201,253.51	-5 28,679.89	-5 104,135.57	-5 6,283.60	-5 139,099.07	-5 1,082,546.47	5 943,447.40	SOLVENTE	5 12,478,930.21	SOLVENTE	
21	TASUM SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-5 556,490.57	-5 235,880.47	-5 140,850.71	-5 19,941.48	-5 160,792.20	-5 1,244,523.56	5 1,083,531.36	SOLVENTE	5 12,518,316.22	SOLVENTE	
22	ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R. L. DE C.V.	-5 613,667.44	-5 39,108.07	-5 298,911.42	-5 19,941.48	-5 652,775.51	-5 1,043,983.65	5 391,206.14	SOLVENTE	5 12,643,953.47	SOLVENTE	
24	PGL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	-5 298,911.42	-5 119,731.35	-5 170,611.41	-5 19,941.48	-5 220,746.87	-5 718,547.25	5 497,800.38	SOLVENTE	5 12,770,461.23	SOLVENTE	
25	BARTORRES CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-5 81,074.04	-5 119,731.35	-5 170,611.41	-5 19,941.48	-5 170,611.41	-5 1,108,559.63	5 937,948.22	SOLVENTE	5 12,837,832.35	SOLVENTE	
26	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	-5 317,974.29	-5 19,941.48	-5 19,941.48	-5 19,941.48	-						

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “**DOPI-MUN-PP-EP-LP-142-2025**” al licitante “**CARVI ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$11'409,484.07 (Once millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 07/100 m.n.) más \$1'825,517.45 (Un millón ochocientos veinticinco mil quinientos diecisiete pesos 45/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$13'235,001.52** (Trece millones doscientos treinta y cinco mil un pesos 52/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo**.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula** se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO** suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2025 y concluirse el día 31 de mayo de 2026, periodo de 168 días naturales, conforme se estableció en la Convocatoria y Bases.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **9 de diciembre de 2025** conforme se determinó en la **Circular Aclaratoria 01** de fecha 26 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA